

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19

Suministro destinado a vivienda habitual para TRABAJADORES AUTÓNOMOS

DATOS DEL SOLICITANTE:

Número de Contrato de Suministro de Agua: _____

Nombre y Apellidos: _____ NIF: _____

Dirección ⁽²⁾: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Tipo de actividad: _____

Acepto/No Acepto recibir la factura electrónica ⁽⁴⁾

DECLARO RESPONSABLEMENTE que como consecuencia de la situación de estado de alarma decretado por el Gobierno de España el pasado 14 de marzo, la renta percibida por el conjunto de mi unidad familiar no excede de 2,6 veces el IPREM de 14 pagas, equivalente a 1.400 euros mensuales.

En _____, a _____ de _____ de 2020

Firmado: Nombre y Apellidos

NOTAS ACLARATORIAS (no incluir estas notas en la declaración a presentar)

- (1) Si no dispone de medios para imprimir, es válido reproducir este ejemplo de documento en letras mayúsculas. Para su posterior escaneado y remisión, se admiten fotografías realizadas con teléfono móvil.
- (2) Respecto a la justificación de la residencia habitual de la vivienda:
 - a. Para contratos de suministro de agua directos con Canal, en caso de que el solicitante no fuese el titular del mismo, pero la vivienda sea su residencia habitual, previamente a la solicitud deberá darse de alta como segundo titular del contrato en el teléfono gratuito 900 365 365, siempre que la vinculación con la finca sea idéntica a la del titular del contrato. Si la vinculación con la finca fuese distinta, deberá proceder como se indica en la opción b.
 - b. Para contratos de suministro de agua a nombre de una Comunidad de Propietarios o Colectivo, deberá presentar el certificado de empadronamiento correspondiente. En caso de no poder obtenerlo debido a las circunstancias acaecidas por el estado de alarma, deberá presentar justificación documental donde se especifique la dirección de su vivienda de residencia (recibos de suministros de otras compañías, escritura de propiedad, contrato de alquiler, etc.).
- (3) La presente declaración deberá acompañarse a la certificación oficial de ser perceptor de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que se regula en el artículo 17 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, al realizar la solicitud de bonificación.
- (4) Con objeto de agilizar las comunicaciones con Canal y colaborar con el respeto con el medio ambiente, solicito la adhesión a la factura electrónica en el contrato indicado anteriormente, siempre que sea titular del mismo.